



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

AL CONTESTAR,
FAVOR REFERIRSE A:

30 de octubre de 2002

Carta Circular Número: E-10-1665-2002

A TODOS LOS AGENTES Y CORREDORES AUTORIZADOS EN PUERTO RICO

Requerimiento de Información

Estimados señores:

Mediante Carta Normativa Número N-E-02-13-2002 del 6 de febrero de 2002, se le requirió a los Agentes y Corredores, que no más tarde del 31 de marzo de 2002, presentaran a esta Oficina la información que se requiere en el formulario incluido, con respecto al año calendario que terminó el 31 de diciembre de 2001.

Aquellos Agentes y Corredores que no han radicado el informe requerido, deberán someterlo a esta Oficina dentro del **término de treinta (30) días**, a partir de la fecha de esta carta circular.

El incumplimiento con esta carta circular conllevará las sanciones que en ley procedan.

Cordialmente,


Fermín M. Contreras Gómez
Comisionado de Seguros

Anejo

Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330

Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400

www.ocs.gobierno.pr